

Documento	P15.003.55_ACU - Acuerdo JGL/Pleno apertura procedimiento de adjudicación
Expediente	31/2018/P15003 - P15.003 - Contrato genérico
Asunto	CONTRATO DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO Nº2 DE RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN VARIAS CALLES EN SEGOVIA. AÑO 2.018. (3 LOTES)

ACUERDO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

ACUERDO NÚM. 925.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE “OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO Nº2 DE RENOVACIÓN DE REDES DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN VARIAS CALLES EN SEGOVIA, AÑO 2018 (3 LOTES)”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.

Visto el informe emitido por la Jefa de Sección de Patrimonio y Contratación, de fecha 17 de octubre de 2018, en el expediente de referencia e-Pac 31/2018/P15003.

Visto el expediente instruido y documentación que lo integra, emitidos los informes preceptivos de la Secretaría general y de la Intervención Municipal.

Considerando lo dispuesto en el art. 9.4 de la LRJSP, Ley 40/15 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Visto el Decreto de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, de fecha 17 de Junio de 2015, de delegación de atribuciones (BOP de Segovia núm. 76, de 26 de junio de 2015), en la Junta de Gobierno Local y Decreto de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, de fecha 16 de marzo de 2018, de delegación de atribuciones en materia de contratación (BOP de Segovia núm. 37, de 26 de marzo de 2018).

La Junta de Gobierno Local, por delegación de la Alcaldía, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, acordó:

Primero.- Aprobar la memoria justificativa del contrato y la necesidad de la Administración que pretende satisfacerse mediante este contrato consistente en la renovación de las redes de abastecimiento defectuosas o en mal estado por la finalización de la vida útil de las mismas, incluidas en el Proyecto nº 2 de Renovación de Redes de abastecimiento y saneamiento en varias calles en Segovia, año 2018 (3 Lotes).

Segundo.- Aprobar la contratación de “las obras incluidas en el Proyecto nº 2 de Renovación de Redes de abastecimiento y saneamiento en varias calles en Segovia, año 2018 (3 Lotes)” con un valor estimado de 217.370,90 Euros (IVA excluido), que asimismo se aprueba.

Código de identificación único 11777037652741305516	Página 1 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Tercero.- Aprobar los pliegos de Cláusulas administrativas particulares que se acompañan.

Cuarto.- Aprobar el gasto que esta contratación origina para la Administración y que asciende 263.018,79 Euros IVA incluido, gasto imputado al presupuesto del ejercicio 2018, en la partida presupuestaria 16101/61901/00.

Quinto.- Aprobar el procedimiento de adjudicación del presente contrato mediante procedimiento abierto simplificado, de conformidad con los artículos 131 y 159 de la LCSP.

Sexto.- Disponer la apertura de procedimiento de adjudicación con la publicación de los anuncios correspondientes a la licitación en la plataforma de contratación del Sector Público. El plazo de presentación de ofertas será de 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el perfil de contratante. Las ofertas deberán presentarse necesaria y únicamente en el Registro General del Ayuntamiento de Segovia, sito en Plaza Mayor nº1 40001. Segovia.

Séptimo.- Aprobar la composición de la Mesa de Contratación de conformidad a lo previsto en el Decreto de la Ilma. Alcaldía-Presidencia de 16 de marzo de 2018 (B.O.P. de Segovia nº 37, de fecha 26 de marzo de 2018), y que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidenta: La Concejala con competencias delegada en materia de contratación.
Suplente: El Concejal con competencias delegada en materia de Economía y Hacienda.

D^a M^a Luisa Delgado Robledo

Secretaria: La Jefa de la Sección de Patrimonio y contratación o funcionario en quien delegue o el que legal o reglamentariamente le sustituya.

D^a M^a Ángeles Marcos Calle.

Vocales:

El Secretario General del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue o el que legal o reglamentariamente le sustituya.

Doña M^a Eva Martín Minguela

El Interventor General municipal, o funcionario en quien delegue o el que legal o reglamentariamente le sustituya.

D. Luís Miguel Palacios Albarsanz

Un vocal técnico del Área/Servicio proponente del contrato.

Código de identificación único 11777037652741305516	Página 2 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



D. Emilio García de Castro. Jefe del Servicio de Urbanismo y D. Juan Carlos Domingo Pinillos, como suplente.

La Mesa adoptará sus decisiones por mayoría simple, decidiendo los empates la Presidencia con su voto de calidad. Será de aplicación al funcionamiento de las mesas de contratación, en lo no previsto por la legislación de Contratos, la normativa general sobre Procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Octavo.- Designar a la unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato a la Concejalía de Obras, Servicios e Infraestructuras.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público, para su publicación en la plataforma de contratación del Sector Público.

Para que así conste en el expediente de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.3 del ROF, se expide la presente a reserva de los términos definitivos que resulten tras la aprobación del acta en una próxima sesión (artículo 206 del ROF).

Vº. Bº. y cúmplase.

Acordado, certifico.

Código de identificación único 11777037652741305516	Página 3 de 3
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	